



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0061672/2011



VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación, por la que solicita se modifique las partidas afectadas para atender la designación de la Prof. Marcela Pacheco y de la Prof. Joel Armando, a partir del 11 de Diciembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Marcela Pacheco se viene desempeñando como Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva, interina, en la cátedra "Planeamiento de la Educación" con partida vacante por licencia de la Prof. Marcela Sosa, según lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 31/11;

Que la Prof. Joel Armando se viene desempeñando como Profesora Asistente simple, interina, en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Currículum" con partida vacante por licencia de la Prof. Lamfri, hasta el 31 de Marzo de 2012, según lo dispuesto en el Art. 3º de la Resolución H. Consejo Directivo N° 31/11;

Que el 11 de Diciembre de 2011, se reintegró a su cargo la Prof. Marcela Sosa;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
(Ad Referéndum del H. Consejo Directivo)

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO, a partir del 11 de Diciembre de 2011, la designación interina de la **Prof. Marcela PACHECO**, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Prof. Marcela PACHECO**, Leg. 32178, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra "Planeamiento de la Educación" de la Escuela de Ciencias de la Educación, **a partir del 11 de Diciembre de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.** (Afectando partida vacante por licencia Prof. Nora Lamfri).

ARTÍCULO 3º. MODIFICAR, a partir del 11 de Diciembre de 2011, el Art. 3º de la Resolución del H. Consejo Directivo N° 31/11, sólo en lo que se refiere a la partida afectada para atender la designación interina de la **Prof. Joel ARMANDO**, Leg. 38702, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Diseño y Desarrollo del Currículum" de la Escuela de Ciencias de la Educación, para que donde dice: "(con partida vacante por licencia de Nora Lamfri)", diga: "**afectando partida vacante por licencia Prof. Marisa Muchiut**".

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0061672/2011



//

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 19 DIC 2011

RESOLUCIÓN Nº: 2302
RS

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES